

## REGISTRESE PERSONALIDAD JURÍDICA DECRETO ALCALDICIO Nº4.924 /

QUILLON, Septiembre 02 de 2024.-

## VISTOS:

- Los antecedentes presentados por la organización AGRUPACION cui-DAR;
- Certificado de depósito Nº 20/F de fecha 30.08.2024, emitido por Secretaría Municipal;
- La inscripción efectuada en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales de Secretaría Municipal de Quillón;
- La Ley Nº 19.418/95 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y ley 20.500 del 16.02.2011, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública;
- Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
- Decreto Alcaldicio Nº 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente del año 2024;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO:

- REGISTRESE Personalidad Jurídica de la organización "AGRUPACION cui-DAR", con el Nº 700 de fecha 29 de agosto de 2024, con domicilio en la comuna de Quillón, quienes dieron cumplimiento a lo reglamentado en la Ley Nº 19.418/95 y sus posteriores modificaciones, que establecen normas sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias.
- APRUEBASE los estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad y los que se entienden incorporados al presente decreto alcaldicio.

JOSÉ ACUNA SALAZAR

ADMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del alcalde"

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETÁRIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

/ovg/lim.-Distribución:

- ORGANIZACION INDICADA

SECRETARIO

- DIDECO OO.CC
- R. P.J.
- SECRETARIA MUNICIPAL